

134

INFORME SECRETARIAL a Despacho del señor Juez en la fecha.

Cali, 13 de Marzo de 2020

CAROLINA VALENCIA TEJEDA.
Secretaria

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA
REAL HIPOTECARIA
DEMANDANTE BANCO COOMEVA S.A.
DEMANDADO YARLYN FLOREZ MONSALVE
GUSTAVO ADOLFO PATIÑO CAICEDO
RADICACION 2019-864

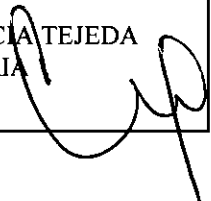
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece (13) de Marzo de dos mil veinte (2.020)

GLOSESE a los autos el escrito presentado por la apoderada judicial de la parte actora informando de las notificaciones por el Art. 291 del C. G. P., de los demandados GUSTAVO ADOLFO PATIÑO CAICEDO y YARLYN FLOREZ MONSALVE con el resultado "NO RESIDE O NO TRABAJA EN EL LUGAR,". Sírvase la parte actora aportar otra dirección o en su defecto solicitar el emplazamiento de conformidad con los Art. 108 y 293 del C. G. P.

NOTIFIQUESE.


MAURICIO GARCÉS VASQUEZ.
JUEZ.
Lvl-

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI NOTIFICACION POR ESTADO En estado N° <u>039</u> de hoy, notifico el auto que antecede. Santiago de Cali, <u>02</u> <u>JUL</u> <u>2020</u> CAROLINA VALENCIA TEJEDA SECRETARIA 
--